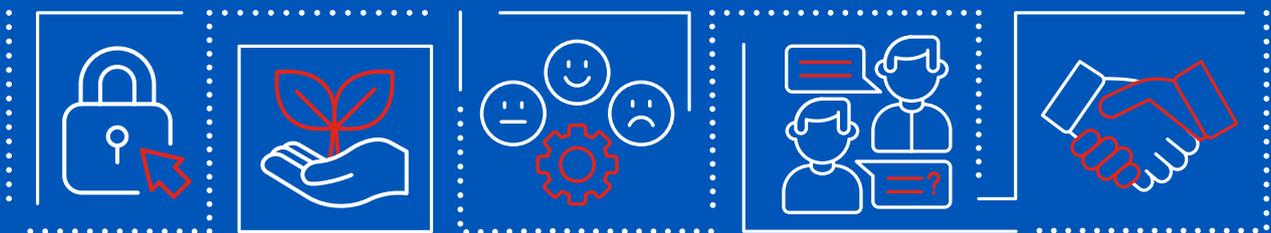




CÓDIGO DE ÉTICA





Contenido compromiso

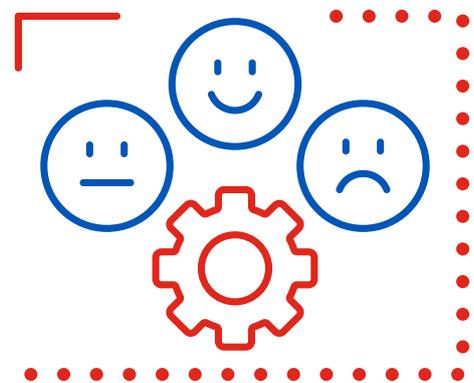
- [1]** Objeto
- [2]** Alcance
- [3]** Responsables
- [4]** Desarrollo
- [5]** Documentos relacionados
- [6]** Registros
- [7]** Revisiones y modificaciones del documento



compromiso de la compañía

Celsur es una empresa que presta servicios de tercerización de operaciones logísticas con 26 años de experiencia en el mercado focalizada en brindar soluciones ajustadas a las necesidades específicas para cada uno de nuestros clientes. En esta trayectoria todas nuestras operaciones han sido diseñadas cumpliendo con las normativas legales vigentes y siguiendo estándares de conducta, basados en nuestros valores y el compromiso con los empleados, clientes, proveedores y la comunidad.

Este **Código de Ética** presenta los lineamientos que deben seguir nuestros colaboradores para el desarrollo de sus actividades diarias y llegado el caso en que detecten alguna irregularidad, utilicen los canales de comunicación establecidos por el mismo para seguir afianzando el crecimiento de Celsur con integridad.





1 objeto

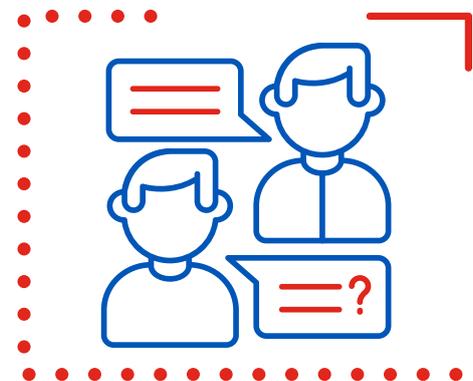
El **Código de Ética** tiene como objetivo establecer los lineamientos y las normas de conducta que deben cumplir todos los trabajadores de **Celsur Logística**.

2 alcance

Este documento alcanza a todo el personal de **Celsur Logística**.

3 responsabilidades

- **Personal de Celsur:** Leer, comprender y cumplir con los lineamientos descritos en el presente documento.
- **Jefes, Gerentes y Directores:** Liderar con ejemplo los procesos de ética y transparencia dentro de la organización.
- **Recursos Humanos:** Comunicar a todo el personal el presente Código de Ética y administrar los procesos de denuncias que reciba la compañía.





[4] desarrollo

4.1. QUIÉNES SOMOS

Celsur es una empresa que presta servicios de tercerización de operaciones logísticas con 26 años de experiencia en el mercado focalizada en brindar soluciones ajustadas a las necesidades específicas para cada uno de nuestros clientes con operaciones ubicadas en Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, y Rosario.

4.2. MISIÓN

Desarrollar e implementar soluciones logísticas competitivas y sustentables, aportando a nuestros clientes know how específico, economías de escala y desarrollos a medida.

4.3. VISIÓN

Ser un referente de la Supply Chain Regional, en el segmento de Operadores Logísticos Integrales Política de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente.

4.4. VALORES

RESILIENCIA: Flexibilidad entre nuestros colaboradores, para poder no solo adaptarse, sino también anticiparse a los cambios y desafíos que la organización deba enfrentar.

CONFIANZA: Trabajar en equipo generando espacios donde los colaboradores puedan conocerse entre sí y crear vínculos que permitan obtener mejores resultados.

PROACTIVIDAD: Personal activo y con iniciativa, dispuesto a participar y a colaborar.

LEALTAD: Sentimiento de pertenencia, identificación con la compañía.

DETERMINACIÓN: Actividades orientadas al logro. Servicio de excelencia con cumplimiento en tiempo y forma.

HONESTIDAD: Comportamiento basado en la verdad y la transparencia.



4.5. COMPROMISO CON NUESTROS COLABORADORES

Nuestro personal es parte clave para el éxito y crecimiento de Celsur; por eso promovemos el buen trato, el respeto y cortesía en las relaciones diarias a cualquier nivel jerárquico asegurando el cumplimiento de nuestras políticas y fomentando ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo de los equipos de trabajo de la siguiente manera:

- Cumplimos con todas las leyes y regulaciones laborales vigentes en el territorio argentino.
- Promovemos el respeto por los derechos humanos, la no discriminación por orientación sexual, raza, religión, estado civil, nacionalidad, edad, convicciones filosóficas, políticas o morales, discapacidad, origen familiar y lengua.
- Respetamos la diversidad de género generando condiciones salariales que se regulan en base a los perfiles de puesto sin establecer diferencias.
- Estamos en contra de cualquier tipo de acoso u hostigamiento por parte de cualquier miembro de la organización.
- Generamos ambientes de trabajo seguros, ayudando al cuidado de la salud de los trabajadores.
- Ofrecemos a nuestros colaboradores compensaciones laborables dignas y justas acordes a las funciones que desempeñan.
- No empleamos en ningún caso a menores de edad, alineándonos a los tratados internacionales de protección de la niñez.
- Cumplimos con todos con los convenios colectivos de trabajo, periodos mínimos de descanso y pago de horas extras según lo plantea el código laboral vigente.
- Defendemos la privacidad de la información de nuestros empleados, clientes y proveedores estableciendo procesos y controles en seguridad informática.



4.6. COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES

Desarrollamos procesos de selección de proveedores cumpliendo con las pautas establecidas en nuestros procedimientos de compras favoreciendo la experiencia, reputación, cumplimiento de especificaciones técnicas, cuidado de las personas, seguridad de la información, ambiente y calidad. En Celsur no se imponen condiciones desfavorables para los mismos.



A continuación, describimos los lineamientos con los cuales trabajamos con nuestros proveedores:

- Se prohíbe cualquier tipo de pago u ofrecimiento de cualquier valor o forma directa e indirecta de dinero o cualquier otra dádiva que conlleve a obtener una ventaja frente a los otros proveedores.
- Se podrán recibir solo aquellas cortesías comerciales que son modestas, poco frecuentes o que tienen fines publicitarios de la marca del proveedor. Las mismas deben ser proporcionales a las circunstancias y usos sociales.
- Celsur Logística no participa de ninguna práctica que considere que va en contra de la ley como actividades delictivas (fraude, corrupción, narcotráfico o terrorismo) y tampoco establece relaciones comerciales con empresas que participen de estas actividades.
- Los proveedores están obligados a cumplir con nuestros procesos internos de control de contratistas y políticas de anti-corrupción (no tolerar forma alguna de corrupción o soborno, en ninguna de las actividades que desarrolla).
- Actuamos con integridad para evitar cualquier conflicto que pueda beneficiar a algún proveedor.



- Evitamos las situaciones de conflicto de intereses, que puedan influir en el desempeño profesional.

4.7. COMPROMISO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En Celsur preparamos los estados financieros cumpliendo con procesos rigurosos de rendiciones de cuentas los cuales son auditados por un estudio totalmente independiente a la compañía para garantizar la transparencia y veracidad de los mismos. A continuación, establecemos los siguientes lineamientos en relación a la rendición de cuentas:

- Preparamos información financiera exacta y fiel a los registros financieros de la compañía.
- Cumplimos con todas las leyes referentes a la conservación de registros de información financiera.
- Cumplimos con el pago de impuestos y prácticas fiscales definidas por los organismos de control.

4.8. COMPROMISO CON LOS CLIENTES

Trabajamos para superar los estándares de Calidad exigidos por nuestros clientes ofreciendo soluciones que se ajustan a las necesidades de los mismos, enfocándonos en la mejora continua y en establecer relaciones duraderas a largo plazo, para lo cual instauramos los siguientes lineamientos:

- Protegemos la información confidencial de nuestros clientes y no hacemos uso indebido de la misma para beneficios de la compañía conforme al apartado 4.13 del Manual Seguridad de la Información.
- Cuidamos la propiedad de nuestros clientes.
- Desarrollamos relaciones basadas en la confianza y la transparencia.





- Nuestros contratos son revisados con el departamento de legales para garantizar que estén alineados al cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- Estamos en contra de cualquier practica de ocultamiento de bienes y no facilitamos ningún procedimiento de encubrimiento de fondos.

4.9. COMPROMISO CON LA COMPETENCIA

En Celsur trabajamos respetando a nuestros competidores y estamos en continua interacción con ellos participando de reuniones, foros y puestas en común. Nos adherimos al Manual de Buenas Prácticas de operadores logísticos emitido por la Cámara Empresaria de Operadores Logísticos (CEDOL) para lo cual establecemos los siguientes lineamientos:

- No participamos de ningún acuerdo que conlleve al deterioro de la imagen de algún competidor realizando declaraciones falsas sobre productos o servicios que puede prestar.
- Cumplimos con toda la normativa legal vigente aplicable respecto a la libre competencia.

4.10. COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES

En Celsur trabajamos para generar vínculos con las comunidades que permitan desarrollar redes de ayuda. Por ello buscamos generar alianzas y participar de proyectos que nos permitan generar un impacto positivo en las comunidades donde operamos, por lo cual establecemos los siguientes lineamientos:

- Al momento de iniciar operaciones en una nueva comunidad priorizamos la contratación de empleos entre la población local.
- Cumplimos con todas las normativas legales que contribuyen a no generar impactos negativos económicos, sociales y ambientales en las comunidades donde operamos.
- Participamos solo de acciones que impacten de manera positivas en la comunidad ofreciendo donaciones o servicios logísticos sin esperar ningún tipo de contraprestación o retribución.



- En las diferentes operaciones abrimos los canales de comunicación en donde se pueden recibir reclamos o consultas por parte de cualquier referente de la comunidad.

4.11. COMPROMISO CON EL AMBIENTE

En Celsur estamos comprometidos con el cuidado de medio ambiente identificando, evaluando y trabajando en proyectos que minimicen los impactos ambientales, para lo cual establecemos los siguientes lineamientos:

- Nuestras operaciones trabajan bajo sistema de gestión ambiental ISO 14001: 2015 en donde cumplimos todos los estándares los cuales son auditados anualmente.
- Monitoreamos los consumos colocando foco en optimización de los recursos naturales.
- Cumplimos con las legislaciones vigentes referente al cuidado del ambiente.
- En las diferentes operaciones abrimos canales de comunicación donde se pueden recibir reclamos o consultas por parte de cualquier referente de la comunidad.



4.12. COMPROMISO CON SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Celsur, estamos comprometidos con la utilización adecuada y eficiente de los recursos informáticos que ponemos a disposición para el desempeño de las actividades y entendemos que la información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestro servicio. Por ello, contamos con una Política de Seguridad de la Información cuyo fin es preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información a través de la correcta identificación y clasificación, a efectos de evitar su exposición, pérdida y/o corrupción. Toda información propiedad de, o custodiada por Celsur de carácter no público, debe considerarse de uso restringido por lo cual determinamos los siguientes lineamientos:



- No está permitido utilizar la información para finalidades privadas, salvo que se trate de un uso ocasional, moderado y proporcional a las circunstancias y el cual no resulte perjudicial para Celsur. Siempre se debe aplicar las normas y políticas internas para su utilización adoptando las medidas necesarias para evitar su pérdida, robo, daño o desperdicio.
- La información debe ser administrada correctamente. Los datos confidenciales comprenden toda aquella información no pública y/o propietaria, que podría ser de utilidad para los proveedores y competidores, y/o cuya divulgación podría ocasionar un perjuicio a Celsur, empleados, proveedores y clientes. Toda la información es de propiedad de Celsur incluyendo aquel producto de nuestro trabajo (ej.: software, diseños, listas de clientes, informes, contratos, propuestas de negocios, metodologías de trabajo, Manuales de Procedimientos, documentación técnica, etc.), y debe mantenerse con confidencialidad, salvo que se haya autorizado a que se revele o así lo exijan las normas legales. La obligación de guardar la confidencialidad de la información continua aun cuando termine el vínculo laboral con el empleado.
- La información personal de los clientes, los empleados, los proveedores o de cualquier tercero a la que hayas accedido por razón de tu actividad profesional es confidencial; es indispensable mantenerla reservada y adoptar las medidas necesarias para recabar, almacenar y acceder a esos datos conforme a la normativa aplicable, evitando el acceso indebido y cumpliendo las políticas corporativas en la materia.

4.13. DENUNCIA POR CONDUCTA INDEBIDA

Línea telefónica gratuita: 0800-34-LINEA (54632)

Página Web: www2.bdolineaetica.com/CanaldedenunciasCelsur

Correo electrónico: celsur@bdolineaetica.com

Postal: Maipú 942 PB - C1006CN - Buenos Aires, Argentina

Entrevista Personal: Maipú 942 PB - Buenos Aires, Argentina

Todas las denuncias son anónimas y se trataran con la máxima confidencialidad si tiene alguna duda podrá consultar el “Manual de denunciante Línea ética BDO”



5 documentos relacionados

PO-SIG-01: Política de Gestión de Calidad, Seguridad y Ambiente.

PO-RRH-01: Política de Promoción del Respeto y Aceptación de Diversidad.

PO-RRH-02: Política de Ética Empresarial.

PO-RRH-03: Política Derechos Humanos y Condiciones de Trabajo.

PR- RRH-09: Línea ética.

6 registros y datos

Título	Código	Tipo	Responsable confección y distribución	Lugar de archivo	Tiempo Conservación	Disposición final
--------	--------	------	---------------------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Título: Nombre del registro o dato.

Código: Código del registro o dato.

Tipo: **P** Papel; **M** Magnético

Responsable confección y distribución: En este apartado se define la función responsable de la confección del registro o dato.

Archivo: Referencia al lugar y/o responsable

Tiempo de conservación: En años

Disposición final: **D:** Destrucción, **NA:** Archivo no activo.



7 revisiones y modificaciones del documento

Versión	Descripción cambio o revisión
00	Elaboración del documento
01	Actualización datos de contacto (4.13)